REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 26 De Enero De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901220190060700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ana Elvira Julio	Aberlardo Sampayo Valencia	25/01/2021	Auto Decreta - Dar Por Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Promovido Por Ana Elvira Julio Contra Abelardo Sampayo Identificado Con C.C No.73.243.221, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

70243725-6156-44fe-8db1-1bac2641933c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 26 De Enero De 2021

08001418901220190062700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Industrias De Fertilizante Del Caribe S.A.S, Sin Otro Demandado.	25/01/2021	Auto Niega - No Acceder A Ordenar El Emplazamiento De Los Demandados Señores Sociedad Industrias De Fertilizante Del Caribe S.A.S., Andres Alfonso Bayona Insignares Y Jose Enrique Amaris Gonzalez, Por Las Razones Expuesta En La Parte Motiva De Este Proveído.- "ver auto PDF aquí"
08001418901220200056800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Otros Demandados, Lauren Moreno	25/01/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220200056800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Otros Demandados, Lauren Moreno	25/01/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aquí"
08001418901220200056600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marlon Torrenegra Pedroza	Otros Demandados, Javier Jose Salazar Gonzalez	25/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantada Por El Dr. Jhonatan

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

70243725-6156-44fe-8db1-1bac2641933c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 26 De Enero De 2021

					Alberto ortega Theran, Actuando Como Apoderado Judicial Del Señor Marln Jose torrenegra Pedroza, Y En Contra De Los Señores Javier Jose Salazar gonzalez Y Steven Miguel Salazar Gonzalez, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído, Y Le Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone De Cinco (5) Días Para Subsanar El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, La Rechazará De Plano Conforme Lo Dispone El Inciso 4.- Del Articulo 90 Del C.G.P.- "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

70243725-6156-44fe-8db1-1bac2641933c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 26 De Enero De 2021

08001418901220200057100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Marlon Torrenegra Pedroza	Riquelmis Alfonso Manjarres Conrado	25/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantada Por El Dr. Jhonatan Alberto ortega Theran, Actuando Como Apoderado Judicial Del Señor Marlon Jose torrenegra Pedroza, Y En Contra Del Señor Riquelmis Alfonso manjarres Conrado, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído, Y Le Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone De Cinco (5) Días Para Subsanar El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, La Rechazará De Plano Conforme Lo Dispone El Inciso 4.- Del Articulo 90 Del C.G.P. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

70243725-6156-44fe-8db1-1bac2641933c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Martes, 26 De Enero De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001405302120180121300	Procesos Ejecutivos	S Y B S.A.S	Aura Meza Lacera	25/01/2021	Auto Niega - No Acceder A La Solicitud De Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Alain Bustos Cervera, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.- "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 26 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

70243725-6156-44fe-8db1-1bac2641933c